Dosquebradas, 22 de enero de 2026

Señores:
CONSEJO DIRECTIVO / RECTORÍA
Institución Educativa SANTA ISABEL
L.C

Asunto: Propuesta de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión Administrativa, Contable, Financiera, Tributaria y Contractual.

Respetados Señores:

Es un gusto saludarles, por medio de la presente, pongo a su disposición mi perfil profesional y experiencia para desempeñar las funciones de apoyo a la gestión integral de su prestigiosa institución.

Mi nombre es JOSÉ URIEL PINO HERRERA, Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores con la Tarjeta Profesional No. 28461-T.

Mi propuesta se fundamenta en brindar un acompañamiento estratégico que garantice la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en los siguientes ejes fundamentales:

- Gestión Administrativa y Contractual: Supervisión de procesos de contratación, asegurando que se ajusten a los principios de legalidad y economía.
- Asesoría Contable y Financiera: Elaboración y análisis de estados financieros, presupuestos y control de ejecución de recursos para la toma de decisiones acertadas.
- Asesoría Tributaria: Cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales ante la DIAN y entes municipales, optimizando la carga tributaria según la normativa vigente.
- Acompañamiento en Procesos de Auditoría: Preparación de la información para entes de control y supervisión interna.

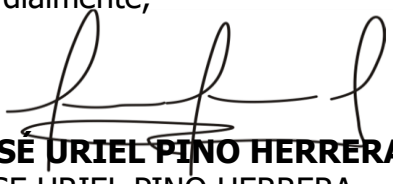
Cuento con extensa experiencia en el manejo de los FONDOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS-FSE; por lo cual comprendo y entiendo las dinámicas propias del sector

educativo, donde la correcta administración de los fondos es vital para el desarrollo pedagógico de la institución.

Mi compromiso es actuar bajo los más altos estándares de ética profesional, aportando orden y seguridad jurídica a su gestión.

Adjunto a esta entrego mi hoja de vida y la propuesta técnica detallada, quedo atento a su invitación para una entrevista o presentación formal ante usted y/o el consejo directivo.

Cordialmente,



JOSE URIEL PINO HERRERA
JOSE URIEL PINO HERRERA
C.C No 18.502.511
Contador Público / TP 28461-T
Contacto: Movil 315 611 0909

PROPUESTA PROFESIONAL

PARA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL PARA LA VIGENCIA 2026.

Presentada por:
JOSE URIEL PINO HERRERA
Contador Público - TP 28461-T
Contacto: Movil 315 611 0909
Dosquebradas – Risaralda
2026

Dosquebradas, 22 de enero de 2026

PROPUESTA PROFESIONAL PARA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL PARA LA VIGENCIA 2026.

PARA: LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MANUEL GONZALEZ

La importancia que tiene para la Institución Educativa, poner en práctica los mecanismos necesarios para la adecuada administración de los recursos públicos de los Fondos de Servicios Educativos, origina la necesidad de contratar los servicios de asesoría en los procesos contables.

Con la expedición del Decreto 4791 de 2008, a través del cual se establece el Marco Jurídico y de Administración de los Fondos de servicios Educativos se hace necesaria la asesoría en la administración de recursos públicos para los ordenadores del gasto en las diferentes instituciones. (Hoy Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación").

Estas nuevas responsabilidades requieren de directivos hábiles y capacitados para desempeñar el rol de gerente educativo mucho más allá de las funciones tradicionales.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión contable, financiera y tributaria para mejorar el manejo de los recursos de la Institución Educativa Oficial**.**

Objetivos específicos

- Caracterizar el manejo de los ingresos, costos, gastos, y en general, el uso que se le ha dado a los recursos monetarios usados por la institución educativa en el último semestre.
- Diagnosticar el manejo del sistema contable que se da en la actualidad en la institución educativa para dar cuenta de sus aciertos y falencias.
- Diseñar una propuesta con estrategias que apoyen una política contable que contenga los procedimientos para el manejo adecuado de los ingresos, los costos, los gastos y, en general, el uso de los recursos monetarios de la institución.

1. Presentación

La presente propuesta tiene como finalidad ofrecer los servicios profesionales de contabilidad y asesoría financiera para una Institución Educativa Oficial, orientados específicamente al adecuado manejo de los Fondos de Servicios Educativos (FSE). El servicio propuesto busca garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, la transparencia en la administración de los recursos públicos y el fortalecimiento de los procesos administrativos, presupuestales y financieros de la institución, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los organismos de control.

2. Justificación de la Necesidad.

En la Institución Educativa se requiere contratar servicios profesionales especializados en contabilidad para garantizar el adecuado manejo de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), en cumplimiento de la normatividad vigente y las obligaciones frente a los organismos de control.

La naturaleza técnica y especializada de las actividades contables, presupuestales, tributarias y de reporte, hacen necesario acudir a un profesional contador público, dado que estas funciones no pueden ser desarrolladas de manera eficiente por el personal administrativo de planta.

3. Actividades a Desarrollar.

Contratar la prestación de servicios profesionales de un Contador Público para el manejo contable, presupuestal, tributario y de reporte de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Oficial.

- Garantizar el adecuado registro y control de los recursos financieros.
- Elaborar y presentar información contable y financiera confiable.
- Asegurar el cumplimiento de obligaciones fiscales, presupuestales y de reporte.
- Apoyar los procesos de auditoría, control interno y rendición de cuentas.
- Asesorar a la rectoría y al consejo directivo en materia financiera.

4. Alcance de los Servicios (Fondos de Servicios Educativos).

El servicio se prestará conforme al manejo de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), de acuerdo con el Decreto 4791 de 2008 y demás normas concordantes, comprendiendo las siguientes actividades:

4.1. Gestión Contable y Financiera del FSE.

- Registro contable de los ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos.
- Revisión permanente de las operaciones contables con sus respectivos documentos fuente.
- Elaboración y custodia de los libros contables exigidos.
- Elaboración mensual de conciliaciones bancarias de las cuentas del FSE.

4.2. Gestión Presupuestal y Contractual

- Elaboración de informes de ejecución presupuestal y de contratación para remisión a la Secretaría de Educación.
- Revisión y verificación de órdenes de pago.
- Acompañamiento en los procesos de contratación financiados con recursos del FSE.

4.3. Obligaciones Tributarias y Estampillas.

- Elaboración, liquidación y presentación de la declaración de retenciones en la fuente.
- Revisión, liquidación y pago de impuestos nacionales y locales aplicables.
- Liquidación y control de estampillas (Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Deporte y demás que apliquen).

4.4. Reportes a Entes de Control y Plataformas Oficiales.

- Apoyo en la rendición de la contratación en las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA y SIFSE.
- Elaboración y presentación de informes solicitados por los organismos de control del Estado.

4.5. Asesoría Permanente.

- Asesoría contable, financiera y tributaria a la rectoría y al área administrativa.
- Acompañamiento en procesos de auditoría y rendición de cuentas del FSE.

5. Modalidad de Contratación.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, la modalidad de contratación será Contratación Directa, por tratarse de servicios profesionales de apoyo a la gestión, los cuales requieren conocimientos especializados.

6. Cronograma Mensual de Actividades del Contador FSE

SEMANA DEL MES	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Semana 1	Revisión de soportes contables, verificación de ingresos y egresos, revisión de órdenes de pago.
Semana 2	Registro contable de operaciones, elaboración de conciliaciones bancarias, control presupuestal.
Semana 3	Liquidación y presentación de impuestos, retenciones y estampillas.
Semana 4	Elaboración de informes de ejecución presupuestal y contractual, rendición de información en SECOP II, SIA OBSERVA y SIFSE.

7. Análisis de Idoneidad del Contratista

El servicio a contratar requiere conocimientos especializados en contabilidad pública, manejo de Fondos de Servicios Educativos, ejecución presupuestal, obligaciones tributarias y reporte a entes de control, por lo cual se hace necesario contar con un Contador Público titulado y con tarjeta profesional vigente.

El perfil requerido debe acreditar:

- Formación profesional en Contaduría Pública.
- Conocimiento y experiencia en el manejo de Fondos de Servicios Educativos.
- Dominio del Régimen de Contabilidad Pública.
- Experiencia en la presentación de informes ante organismos de control y plataformas oficiales.

El contratista propuesto cumple con los requisitos de idoneidad técnica y profesional para la correcta ejecución del objeto contractual.

8. Análisis de Costos y Razonabilidad del Valor.

El valor del contrato se fija en un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026, pagadero de manera mensual.

Este valor se considera razonable y acorde al mercado, teniendo en cuenta:

- La complejidad técnica del manejo de los Fondos de Servicios Educativos.
- La responsabilidad asociada al manejo de recursos públicos.
- La periodicidad mensual del servicio y la dedicación requerida.

- Valores de referencia de contratos similares en instituciones educativas oficiales.

El costo propuesto garantiza eficiencia en el gasto público y el cumplimiento de los principios de economía y responsabilidad.

9. Productos y Entregables del Contrato.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar como mínimo los siguientes productos:

- Registros contables mensuales actualizados del Fondo de Servicios Educativos.
- Conciliaciones bancarias mensuales.
- Informes de ejecución presupuestal y financiera.
- Declaraciones tributarias y comprobantes de pago de impuestos y estampillas.
- Informes de contratación rendidos en SECOP II, SIA OBSERVA y SIFSE.
- Informe mensual de actividades y cumplimiento contractual.

10. Marco Normativo de Referencia.

- Régimen de Contabilidad Pública – Contaduría General de la Nación.
- Ley 715 de 2001.
- Decreto 4791 de 2008.
- Normas presupuestales del sector educativo oficial.
- Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

11. Responsabilidades del Proponente

- Confidencialidad de la información institucional.
- Cumplimiento de los plazos establecidos.
- Entrega oportuna de informes y soportes.
- Actuación ética y profesional conforme a la ley.

12. Responsabilidades de la Institución.

- Entrega oportuna de información y soportes contables.
- Acceso a documentación financiera necesaria.
- Designación de un enlace institucional.

13. Honorarios.

Los honorarios profesionales por la prestación del servicio contable integral para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos serán equivalentes a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026, pagaderos de manera mensual, previa certificación del cumplimiento de las actividades contratadas.

14. Vigencia de la Propuesta.

La presente propuesta tendrá una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación.

15. Cierre.

Reitero mi disposición para contribuir al fortalecimiento de la gestión financiera de la Institución Educativa, garantizando transparencia, cumplimiento normativo y apoyo técnico permanente.

Atentamente,

JOSE URIEL PINO HERRERA
C.C No 18.502.511
Contador Público / TP 28461-T
Contacto: Móvil 315 611 0909

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.502.511

PINO HERRERA

APELLIDOS

JOSE URIEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1962

DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-AGO-1980 DOSQUEBRADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2400100-00158709-M-0018502511-20090607 0012249628A 1 4950001991

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
PINO	HERRERA	JOSE URIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 18502511

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( )

PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 18502511 D.M. 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 27 MES 02 AÑO 1962

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: RISARALDA

MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MZ A CASA 14 BRR VILLA CLARA CASA PISO 2 VILLA CLARA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: RISARALDA

MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

TELÉFONO: 3505047 EMAIL: urielpino@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	1989	28461-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3156110909	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* "FINANCIERA"					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3156110909	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3156110909	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* CONTADOR					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3284050	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA FINANCIERA					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null FERROCARRIL No.9-159						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3156110909	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					*DIRECCIÓN* CALLE 9C 10C 10 CALLE 9 CARRERA 10 SECTOR MITACA						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-14 20:03

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	URIEL	PINO	HERRERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	18502511

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	DOSQUEBRADAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	DOSQUEBRADAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	DOSQUEBRADAS

Dirección	["Avenida Simon Bolivar Cra 16 No. 36-44 CAM."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$96.894.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$96.894.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$13.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	$185.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	$58.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
COOMEVA	$6.500.000,00
TARJETA DE CREDITO	$1.200.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NORALBA		MARTINEZ	MEJIA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 42001219

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



28461-T

JOSE URIEL
PINO HERRERA
C.C. 18.502.511
RESOLUCION INSCRIPCION 2421-T FECHA 11-X-90
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Presidente

00035992

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.502.511
PINO HERRERA
APELLIDOS
JOSE URIEL
NOMBRES



Colombia

A VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA
A NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1962
DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
25-AGO-1980 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 2400100-00158709-M-0018502511-20090607 0012249628A 1 4950001991

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 9 3 D 6 1 2 E F D 4 2 D D 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE URIEL PINO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18502511 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 28461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7E3ZBA454C191EAF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE URIEL PINO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18502511 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 28461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14540079842

(415)7707212489984(8020) 000001454007984 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1850251	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 16	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1850251 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Dosquebradas 170

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINO	HERRERA	JOSE	URIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Dosquebradas 170

41. Dirección principal: MZ A CASA 14 VILLA CLARA

42. Correo electrónico: urielpino@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3154401	3156110909

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6920	2002/02/26	4923	2013/11/04					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 24 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSE URIEL PINO HERRERA identificado(a) con CC 18502511 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/12/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. DOSQUEBRADAS IDIME SA IPS**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 16 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE URIEL PINO HERRERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18502511,** se encuentra afiliado/a desde **04/03/1993** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:16 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18502511,**
Apellidos y Nombres **PINO HERRERA JOSE URIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS** , con NIT **816002062-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:15:51 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18502511**
Apellidos y Nombres: **PINO HERRERA JOSE URIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 12:14:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18502511** y Nombre: **JOSE URIEL PINO HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132511375** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 12:14:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18502511** y Nombre: **JOSE URIEL PINO HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132511375** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288597741

PIB
12:20:42

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE URIEL PINO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18502511:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 12:23:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18502511
Código de Verificación	18502511260114122303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18502511 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 07:36 PM

Código Verificación: **EZRLUNY4A1**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC